

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (MADRID), Duration (Por un mes, Por tres meses), and Price (43 rs., 36).

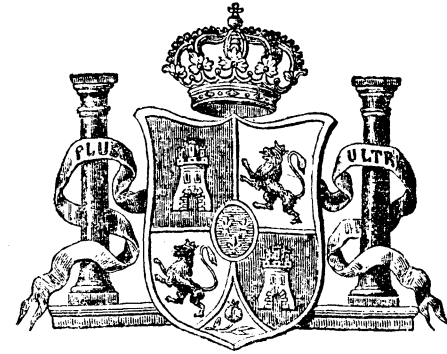
SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS Paris, en casa de los Sres. SAAYEDRA y DE RIBEROLLES rue d'Hauteville, núm. 43. En LONDRES, MOONGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (PROVINCIA, ULTRAMAR, EXTRANJERO), Duration (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses), and Price (81 rs., 60, 230, 30, 90, 72, 44).

GACETA DE MADRID.



Suscripción voluntaria para atender á las necesidades que pueden sobrevenir en Madrid y demas pueblos de la provincia con motivo de la enfermedad reinante.

Table with 2 columns: Description (Recaudado anteriormente, La Excmo. señora Condesa viuda de Bornos y de Murillo), Amount (Rs. mrs.), and Total (219,484.17, 4,000, 220,484.17).

Madrid 24 de Setiembre de 1855.—Luis Sagasti.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina ha pasado la noche con tranquilidad y dormido largos ratos, continuando á esta hora sin novedad alguna.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio del Real Sitio de San Lorenzo, á las nueve y media de la mañana del 24 de Setiembre de 1855.—Excmo. Sr. Juan Francisco Sanchez—Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M.

Nota. De este parte se dió traslado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y este le comunicó al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Real Sitio del Escorial 24 de Setiembre de 1855 á las once y cincuenta y dos minutos de la noche.—El Ministro de Fomento al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo: «Excmo. Sr.: S. M. la Reina ha pasado el día sin la menor novedad, y sigue en estado satisfactorio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de San Lorenzo á las once de la noche del 24 de Setiembre de 1855.—Excmo. Sr. Juan Francisco Sanchez—Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M.»

CUARTA SECCION.

TRIBUNALES.

TRIBUNAL SUPREMO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

REAL DECRETO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas: A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed que hemos venido en decretar lo siguiente:

«En el pleito que en primera y única instancia pende ante el Tribunal Supremo Contencioso-administrativo entre partes, de la una D. Francisco Alonso Cordero, vecino de esta corte, representado por el licenciado D. Cirilo de San Juan, su abogado defensor, y de la otra mi Fiscal á nombre de la Administración general del Estado, sobre abono de ciertas partidas de las cuentas que rindió como conductor de caudales del ejército mandado por el Regente del Reino en 1843:

Visto: Vista la Real orden de 17 de Junio de 1845, por la cual, conmutándose con el dictamen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, tuvo á bien aprobar las cantidades facilitadas á Cordero por la Pagaduría militar en la época y para el objeto que quedan indicados; pero no debiendo abonarse 1,642 rs. que se datan en la cuenta por falta y quiebra de moneda; 44,000 rs. que se datan como gratificación de Cordero por la conducción, cuya suma quedaría reducida á un 2 por 100 de las cantidades que recibió, ó sean 30,000 rs., ni por último, los 20,000 que aparecen como entregados á D. José María por gastos de espionaje, interin no se justifica la identidad de la persona que los recibió:

Vistos los recursos deducidos por Cordero en la vía gubernativa, pidiendo se deje sin efecto la anterior resolución:

Vistas las Reales órdenes de 15 de Agosto de 1847 y 5 de Noviembre de 1853, en que se mandó llevar á efecto la de 17 de Junio de 1845, y se dejó al interesado expedita su acción para recurrir por la vía contenciosa, aunque debiendo hacer efectivo el reintegro antes de su planteamiento:

Vista la que en uso de la anterior reserva dedujo Cordero ante el suplicatorio del Consejo de 6 de Noviembre de 1853, con la pretensión de que se declare que no viene obligado á reintegrar á la Hacienda ni litar los 45,642 reales vn. que se le reclaman como reparo de las cuentas que rindió en el concepto de mero conductor de caudales del ejército mandado por el Regente del Reino en 1843:

Vista la contestación de mi Fiscal, en que pretende se confirme en todas sus partes la Real orden de 17 de Junio de 1845:

Vistos los documentos que constituyen el expediente gubernativo, y los traídos últimamente á los autos por el interesado, y especialmente las relaciones de los pagos hechos en el cuartel general del Regente, según órdenes verbales del Ministro de la Guerra, en cuyas relaciones se encuentran datadas las tres sumas que son objeto del presente pleito, cuyo pago, así como de las restantes, fue aprobado por el General Nogueras, Ministro de la Guerra á la sazón, á bordo del navio Malabar, con fecha 1.ª y 2.ª de Agosto de 1843:

Vista en los autos la orden del Regente del Reino de 23 de Junio de 1843, en que, al mismo tiempo que se desestimó la propuesta que la Intendencia general militar había hecho de Cordero para el cargo de Pagador del ejército expedicionario, porqué en ello se infringía abiertamente el decreto orgánico del cuerpo administrativo del ejército, se le encargaba, por la confianza que inspiraba, de la conducción de los fondos destinados ó que se destinasen para las tropas que acompañaban al Regente, mandando que las promesas que acompañaban en su cuartel general custodiándolos como depositario de la Pagaduría de la división hasta que se distribuyeran á los cuerpos y clases á quienes se ordenase por disposición del Ministro principal de Hacienda militar, de acuerdo con la Autoridad superior que correspondiese, en cuyo concepto, y no en otro, procedería el abono de gastos de conducción que proponía la Intendencia en favor de Cordero, el cual además tendría derecho á una gratificación que compensara el trabajo que le ocasionase el referido cargo:

Vista la carta de pago que con fecha 8 de Febrero último ha presentado el representante de Cordero, y que se mandó unir á los autos para los efectos que hubiese lugar, la cual fue expedida por la Pagaduría de formalización de atrasos en 1 de Enero de 1854 á favor de Cordero por entrega hecha de 30,000 rs., importe de la gratificación concedida al mismo por la citada Real orden de 23 de Junio de 1843:

Visto el art. 25 de la Real cédula de 10 de Noviembre de 1828, en que se estableció la planta y las atribuciones del Tribunal mayor de Cuentas, que dice:

«Toda Autoridad y persona particular, sin distinción alguna de clase ni de fuero, que haya manejado ó maneje cuales ó efectos de mi Real Hacienda, ó que en cualquier concepto correspondan al Estado, ya sea por su empleo ó por comisión especial, está obligada á dar las cuentas de su manejo al Tribunal mayor de Cuentas.»

Visto el párrafo segundo del artículo 40 de la ley de Contabilidad de Hacienda pública de 20 de Febrero de 1850, que dice:

«Las cuentas de distribución ó pagos en otros Ministerios que el de Hacienda se reunirán en sus respectivas oficinas centrales de Contabilidad, las cuales, después del competente examen y comprobación, las pasará al Tribunal de Cuentas, remitiendo mensual y anualmente copias autorizadas á la Contaduría general del Reino.»

Visto el artículo 12 de la ley de 25 de Agosto de 1851 sobre la nueva organización del Tribunal de Cuentas, en que se dispone que este ejercerá privativamente la autoridad superior para el examen, aprobación y fincieniento de las cuentas de administración, recaudación y distribución de los fondos, rentas y pertenencias del Estado:

Visto el art. 19 de la misma ley, que dice: «La jurisdicción del Tribunal en el examen y juicio de las cuentas alcanza á todos los que por ellos resulten responsables como recaudadores, liquidadores, ordenadores, interventores y pagadores, ó por cualquiera otra gestión en el manejo de fondos públicos; pero no se extiende á los actos de los Ministros de la Corona, entendiéndose esta limitación sin perjuicio del examen que corresponda al Tribunal en virtud y para los efectos de los párrafos 7 y 8 del art. 16 de esta ley.»

Visto el art. 72 de la misma ley, que dice: «Las cuentas de atrasos hoy pendientes se examinarán y fallarán con arreglo á esta ley en cuanto las sea aplicable.»

Considerando: primero, que este litigio versa puramente y exclusivamente sobre el examen, aprobación y fincieniento por la Administración militar á una cuenta de caudales del Estado sobre su solvencia y sobre su aprobación, objetos todos del conocimiento privativo del Tribunal especial establecido para estos juicios, y al que se deben someter, no solo las tres partidas reclamadas, sino tambien todas las demas que comprende la cuenta, que nunca se estimará definitivamente aprobada hasta que lo sea por fallo de dicho Tribunal:

Considerando que tanto por la Real cédula de 10 de Noviembre de 1828, que regía cuando se distribuyeron los fondos y formularon los reparos, como por la ley de 25 de Agosto de 1851, que rige en el día para las cuentas de atrasos y para las corrientes, el Tribunal de Cuentas es á quien única y exclusivamente corresponde el examen, censura y fincieniento de todas las del Estado y su completo reintegro por los términos y trámites prescritos, tanto en la vía administrativa, como en la judicial, y sin la menor excepción:

Considerando que el examen y comprobación de cuentas que administrativamente hacen las oficinas y los Ministerios son y se entienden intencionalmente para su aprobación y fincieniento por el fallo judicial del Tribunal, único competente para la calificación definitiva de las cuentas de los gastos y de sus comprobantes:

Considerando que, en tal concepto, las oficinas militares, después de las operaciones propias de su instituto, debieron haber remitido esta cuenta, como todas las demas del ramo, al Tribunal que para su fincieniento, que nunca puede acordarse sino allí en donde se hallan todos los precedentes, los datos indispensables para el fallo, y sobre todo, la jurisdicción plena y privativa:

Oído el Tribunal Supremo Contencioso-administrativo en sesión á que asistieron D. Saturnino Calderon Collantes, Presidente; D. Manuel María Jurado, D. Francisco Tames Hevia, D. Pascual Fernandez Baeza, D. Juan Becerra, D. José Buñes y Solera, D. Manuel María Basualdo y D. Santiago Aguirre y Mella, y

Vengo en declarar que este juicio y sus incidencias corresponde exclusivamente al Tribunal de Cuentas del Reino, y en mandar que se le remitan todas las actuaciones para que se dé á estas cuentas el curso que por sus reglamentos está prescrito.

Dado en Aranjuez á diez y seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de Real mano.—El Ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.»

Publicación.—Leído y publicado el anterior Real decreto en el Tribunal Supremo Contencioso-administrativo por mi el Secretario, hallándose celebrando audiencia pública el Tribunal pleno, acordó que se tenga como resolución final en la instancia y autos á que se refiere; que se una á los mismos; se notifique á las partes por cédula de Uguier, y se inserte en la Gaceta, de que certifico. Madrid 22 de Setiembre de 1855.—Anselmo Romeral.

En la presa del Lozoya se han continuado los diques de tierra adyacentes á las laderas del embalse, y el asiento de sillería en la casa de computas. En el depósito de recepción se han volutado 42 arcos de ladrillo para sostener las bóvedas de la cubierta y continuado el muro de recinto. Para las obras de fábrica de la línea se han arrancado, debastado y conducido 133 metros cúbicos de sillería.

Labrado.—275 metros cúbicos de sillería. ACOPIADO. 4,140 quintales métricos de cal comun. 431 id. id. de cal hidráulica. 400 id. id. de cemento de Valdemorillo. 2,352 id. id. de puzolana artificial, además del ladrillo, arena, maderas &c. &c. que detalladamente expresan las listas de gastos. Madrid 31 de Agosto de 1855.—García Otero.

Núm. 2.º CANAL DE ISABEL II. TALLERES DEL PRESIDIO. Mes de Agosto de 1855.

RELACION de los trabajos ejecutados en los mismos.

Table with 2 columns: HERRERIA, Totales. Items include Herramientas calzadas, Herramientas acedadas, etc.

Table with 2 columns: CARPINTERIA, Totales. Items include Herramientas enmangadas, Cubos nuevos, etc.

Table with 2 columns: ESPARTERIA, Totales. Items include Decenas de espuelas, Cabos de pleita, etc.

Madrid 31 de Agosto de 1855.—G. Otero.

Núm. 3.º CANAL DE ISABEL II. ESTADO del número de hombres, caballerías y carros que se han ocupado en las obras del mismo en el mes de la fecha.

Table with 3 columns: OPEBARIOS, Por Administración, Total. Items include Libres, Confinados, Caballerías, etc.

Madrid 31 de Agosto de 1855.—G. Otero.

Núm. 4.º CANAL DE ISABEL II. RELACION de los gastos ocurridos en el mes de Agosto de 1855.

Table with 3 columns: Parcial, Rs. vn. Mrs., TOTALES, Rs. vn. Mrs. Items include Honorarios de Sres. Ingenieros, Gastos generales, etc.

Madrid 22 de Setiembre de 1855.—Anselmo Romeral.

QUINTA SECCION. GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTA, DEPENDENCIAS VARIAS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

El Ilmo. Sr. Ingeniero Director de las obras del Canal de Isabel II ha remitido al Consejo el siguiente parte: «Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. los adjuntos estados marcados con los números del 1.º al 6.º inclusive, los que manifiestan el progreso de las obras, el de los talleres, la fuerza que se ha ocupado en los trabajos, los gastos invertidos por todos conceptos, el resultado de los aforos practicados en el rio Lozoya, y por último, la relación de los gastos y trabajos hechos por la seccion de distribución de aguas en el interior de Madrid, todo perteneciente al mes de Agosto próximo pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Setiembre de 1855.—Excmo. Sr. José García Otero.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II.»

Número 4.º CANAL DE ISABEL II. RELACION de las obras ejecutadas en el mes de la fecha.

Table with 2 columns: Canal Corriente, Metros lineales. Items include Zanja á cielo abierto, Cajeros dobles, Boveda, etc.

Table with 2 columns: Canal en Mina, Metros lineales. Items include Taladro, Solera, Cajeros dobles, Boveda, etc.

Table with 2 columns: Arena, Yeso, Agua, Teja, Madera y tablazon, Aceite, etc.

Table with 2 columns: AJUSTES Y DESTAJOS. Items include De movimiento de tierras, De maçonería, etc.

Table with 2 columns: CONTRATAS. Items include De canal corriente, De id. españoles, etc.

Table with 2 columns: ÚTILES Y HERRAMIENTAS. Items include De hierro, De metal y bronce, De lata y latón, etc.

Table with 2 columns: Indemnizaciones de terrenos, Gastos sueltos, etc.

TOTAL. 4,499,646.21

RESUMEN.

Table with 2 columns: Honorarios de Sres. Ingenieros, Gastos generales, etc.

Table with 2 columns: GASTOS DE OBRAS. Items include Jornales, Presidio, Materiales, etc.

TOTAL GENERAL. 4,499,646.25

Madrid 31 de Agosto de 1855.—G. Otero.

Núm. 5.º CANAL DE ISABEL II. AFOROS practicados en el rio Lozoya en el mes de la fecha.

Table with 3 columns: DIAS, METROS CUBICOS por segundos, REALES fontaneros. Items include 5, 10, 15, 20, 25, 30.

Madrid 31 de Agosto de 1855.—G. Otero.

Núm. 6.º SECCION DE DISTRIBUCION.

ESTADO que demuestra las cantidades devengadas en el mes de Agosto por la seccion de distribución de aguas en el interior de Madrid, y trabajos en que se ha ocupado durante el citado mes:

Table with 2 columns: Honorarios, Empleados subalternos, Gastos de escritorio, etc.

La comision encargada del proyecto de distribución dentro y fuera de esta corte se ha ocupado en el presente mes en la formación de los proyectos y presupuestos definitivos de todas las obras necesarias para conducir las aguas del depósito del Campo de Guardias á las puertas de Bilbao y Fuencarral.

Madrid 31 de Agosto de 1855.—G. Otero.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 24 de Setiembre de 1855.—P. I. A. D. P., Marques del Socorro.—El Secretario, Francisco Martín y Serano.

JUNTA SUPERIOR CALIFICADORA PARA EL DERECHO DE LOS PUBLICANOS Á LA CRUZ Y PLACA DE ANTIGUEDAD.

Por disposición de dicha Junta se abre juicio contradictorio por término de 15 días á los efectos expresados en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1843 por los Fiscales nombrados y á favor de los individuos siguientes:

- Fiscal D. Joaquín Travesedo y Canet, Capitan Ayudante de la brigada de artillería rodada de esta corte &c. &c. Aspirant-s. D. Juan Jesus Carballo, artillero de la cuarta batería, cruz y placa. D. José Besú, segundo cabo brigada, id. D. Miguel Galvez, cabo segundo de la segunda batería, id. D. Manuel Serantes, artillero de la cuarta id. id. D. Francisco de Paula Grondono, id. id. id. D. Manuel Fernandez y Camaró, cabo segundo de la primera batería, id. D. Manuel Alcázar, id. id. id. id.

- D. José Rizo, gastador del segundo batallon de artillería de plaza, id. D. Andres Garcia de la Vega é Iglesias, artillero de la tercera batería, id. D. Francisco Maria Lopez Morelle, id. de la cuarta id. id. D. Juan Camino y Villa, id. de la primera id. id. D. Francisco de Paula Garay Torres, id. de la tercera id. id. D. Mariano Garcia Sixto, cabo segundo de la primera id. id. D. Manuel Portal, artillero de la cuarta id. id. D. Tomas Fernandez Ortiz, id. de id. id. id. D. Juan Antonio Noriega, Teniente de la primera id. id. D. Juan Bautista Rosi, artillero de id. id. id. D. Luciano Sanz, Capitan Comandante de la Milicia Nacional de Torrelaguna, cruz y placa. D. Juan Domingo Sanchez, Capitan de la quinta compañía del tercer batallon ligero de Madrid, id. D. Fernin Gadea, Miliciano nacional que fue de Alcobendas, id. D. Casimiro Garcia Calatrava, primer Teniente de la primera compañía de la Milicia Nacional de Alcobendas, cuarto batallon de línea de la provincia, id. D. Cayetano Romero y Algarra, Nacional y farmacéutico de la compañía de zapadores-hombres de esta corte, id. D. Juan Martínez de Torres, Nacional de la segunda del segundo de línea, id. D. Enrique Maria de Silva, cabo segundo que fue de artillería de la Milicia Nacional de Ciudad-Real, id. Fiscal D. Victoriano Huesca, Ayudante del segundo batallon de línea. Aspirantes.

- D. José de Arce, individuo de la compañía de veteranos, cruz y placa. D. Frutos Jorge, id. id. id. id. D. Juan Manuel Gomez Ortiz, id. id. id. id. D. Mariano Latorre y Peña, sargento primero que fue en época de 1820 á 1823 en esta corte, id. D. Pascual Cervera, individuo de la compañía de veteranos, id. D. Luis Maestre, id. id. id. D. Valentin Gil, individuo que fue de la primera del segundo de línea, id. D. Frutos Drilo, id. de la tercera de id. id. id. D. Cayetano Arano, id. de la primera del primer batallon id. id. D. Rafael Marquina, individuo de la quinta del primero id. id. D. Paulino Muñoz, id. de la segunda del segundo id. id. D. Juan Garcia Echeja, id. id. id. id. D. Fernando Noriega, id. de la quinta del id. id. id. D. José Lopez Melros, id. de id. id. id. id. D. Isidro Fernandez Santamarina, id. de la segunda del cuarto id. id. D. Benito Fernandez Rodriguez, id. id. id. id. D. Antonio Leisen, id. de cazadores del id. id. id. D. José Hernandez Zamora, id. de la primera del segundo de artillería de plaza, id. D. Francisco Caballero, id. de la primera del segundo batallon de línea, id. D. José Maria Ahumada, Capitan de la quinta del segundo batallon de ligeros, cruz y placa. D. Genaro Félix, Subteniente de la quinta del segundo batallon de línea, cruz sola. D. Joaquín Pascual, Subteniente de la sexta id. id. id. id. Fiscal D. Manuel Rodriguez, Capitan Ayudante del quinto batallon de línea. Aspirantes.

- D. José Blanco, Miliciano de la tercera del primero de artillería, cruz y placa. D. Juan José Menendez, sargento primero de la primera del cuarto de línea, id. D. Cristóbal Cano, Miliciano de cazadores del primero id. id. D. Eugenio Lopez, sargento primero de id. del tercero id. id. D. Benito Aparicio, cabo segundo de la tercera del primero id. id. D. Francisco Navarro, sargento segundo de cazadores del cuarto id. id. D. Francisco Carballo, cabo primero de la sexta del tercero id. id. D. Manuel María Piñeyro, Miliciano de cazadores del cuarto id. id. D. Francisco Ceballos y Semprun, id. Veterano, id. D. Antonio Valero id. id. D. Dionisio Lopez, cabo furriel de la segunda del tercero de línea, id. D. José Ordoñez, Teniente de la cuarta de id. id. D. Antonio Magallanes, Miliciano veterano, id. D. José María Lopez, sargento segundo de la segunda batería de artillería rodada, id. D. Mariano Sanchez Oceania, Miliciano veterano, id. D. Antonio Canacho y Vela, id. de la sexta del octavo de línea, id. D. Julian Rico, id. de id. del segundo de id. id. D. Juan Andres de Noble, cabo primero de granaderos del primero de id. id. D. Manuel Lescara, id. id. de la primera del cuarto id. id. id. D. Manuel Lopez de Lafuente, sargento segundo del primer escuadron de tiradores, id. D. Aquilino Cestero, Miliciano de la primera del segundo de línea, id. D. Nicolas Fernandez de Rojas, sargento segundo de veteranos, id. D. Nicolas de Ibarra, cabo primero de la primera de zapadores, id. D. Mariano Dávila, Miliciano del primer escuadron de id. id. D. Inocencio Chico, id. de la segunda batería rodada, id. D. Mariano Lobon, id. de la cuarta id. id. id. D. Marcelo de Teran, cabo primero de la segunda id. id. id. D. Manuel Ballesteros, Miliciano cazador de maniobres, id. id. D. Ramon Arca, id. de la cuarta del segundo de línea, id. id. D. Juan Julian Reguera, Alférez del cuarto escuadron de lanceros, id. D. José Catalina Martínez, Miliciano de la tercera del quinto de línea, id. D. Francisco Gonzalez Villena, id. granadero del segundo id. id. id. D. Aquilino Perez, id. de la segunda del tercero id. id. D. Manuel Menendez, id. de la segunda del primer escuadron, id. D. Manuel Arilla, Teniente de la quinta del segundo ligeros, id. D. Juan Pedro Ayegui, Capitan de zapadores-hombres, id. id. D. Mariano Merello, Teniente de cazadores del quinto de línea, id. D. Manuel Garcia, id. de bomberos, id. D. Nicanor Mathet, Capitan de la cuarta del tercero de línea, id. D. Nicolas Salas, sargento segundo de id. id. id. Fiscal D. Ramon Muela Garcia, Ayudante del regimiento de lanceros. Aspirantes.

- D. Antonio Nuñez, Nacional de Chinchon, cruz y placa. D. Joaquín Garcia, id. id. id. id.



DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Por traslacion del catedrático D. Francisco Escudero y Azara de la facultad de jurisprudencia a la de teología, se halla vacante en la primera de dichas facultades una categoría de término...

Por fallecimiento de D. Ramon Rey y Perez, decano y catedrático de la facultad de jurisprudencia en la Universidad de Santiago, se halla vacante en dicha facultad una categoría de término...

Por fallecimiento de D. Manuel José Pérez, decano y catedrático de la facultad de jurisprudencia en la Universidad central, se halla vacante en dicha facultad una categoría de término...

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Escuelas especiales.

Hállandose vacante en la Escuela mercantil de la ciudad de Alicante la cátedra de economía política, balanza universal, Bancos y seguros y aranceles comparados...

Los ejercicios de oposicion se verificarán con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de instruccion pública aprobado por Real decreto de 10 de Setiembre de 1851.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Agosto último, esta Direccion general ha señalado el 25 de Octubre próximo a las diez de la mañana la adjudicacion en pública subasta de las obras de un torre para un faro de tercer orden en el puerto de Rivasdella...

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento...

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará, únicamente, entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion...

Madrid 22 de Setiembre de 1855.—P. A. del Director general de Obras públicas, Francisco Barra.

Modelo de proposicion. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta...

Fecha y firma del proponente.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

El remate de 340 quintales de plomo con destino al contrapeso de las máquinas de la Montaña del Principe Pio, tendrá lugar el miércoles 3 de Octubre próximo a una de la tarde, en vez del día 5 anunciado por equivocacion en la Gaceta de esta fecha...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TRUCIOS.

Se halla vacante en el Valle de Trucios, provincia de Vizcaya, la plaza de farmacéutico, dotada en 5,000 rs., pagados de los fondos del Ayuntamiento...

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Hállandose vacante la Secretaría de la Comision superior de Instruccion primaria de la provincia, y de decaer por el Gobierno de S. M. (Q. D. G.), a propuesta en terna de esta comision...

Los aspirantes deberán acompañar a las solicitudes los títulos que acrediten ser tales profesores de instruccion primaria superior, ó en su defecto certificados legales que lo justifiquen...

Salamanca 20 de Setiembre de 1855.—Pedro Celestino Argüelles. 3240

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE HUESCA.

La Secretaría de esta Comision, dotada con el sueldo de 7,000 rs. anuales, pagados de los fondos provinciales, se halla vacante por dimision del propietario D. Juan Arca que la desempeñaba...

Huesca 19 de Setiembre de 1855.—El Presidente, José María Cuellar.—D. A. D. L. C., El Secretario interino, Blas Martínez. 3237

Nos el Cardenal Arzobispo, Dean y cabildo de la Santa iglesia catedral de Toledo, primada de las Españas, hacemos saber que por derecho de patronato nos toca y pertenece la provision de las capellanías mazarinas que estan instituidas en la ilustre capilla titulada del Corpus Christi...

En testimonio de lo cual mandamos dar y dimos el presente firmado de nos, sellado con nuestros sellos y refrendado del Secretario capitular en Toledo el día 14 de Setiembre de 1855.—Juan José Cardenal, Obispo y Orde Arzobispo de Toledo.—D. Celestino de Mir, Dean.—Por mandado del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo y del Excmo. Sr. Dean y cabildo de la Santa iglesia de Toledo, primada de las Españas, Tomas Fernandez, Secretario interino. 3227

El 355 es una caja de la Esperanza, mina de Changocon muestras de cobre gris argentífero.

D. J. Hernandez ha presentado mineral de oro de la Oriental, Ricoamallo (Toledo), pero faltan de los demas placeres de España y aun de algunos de las colonias.

D. J. Hernandez ha presentado mineral de oro de la Oriental, Ricoamallo (Toledo), pero faltan de los demas placeres de España y aun de algunos de las colonias.

NOVENA SECCION.

Productos minerales no metálicos.

La provincia de Teruel, en el distrito de Crevillente produce ferro-óxido de manganeso, y de allí proceden los números del 358 al 363, expuestos por el Inspector de minas. Tambien son considerables las de azufre de Libros: la fabrica de azufre tiene 12 hornos, y son muy buenas las tres muestras de los números 368, 369 y 370.

Las minas del Estado en Hellin son muy conocidas: el cuerpo de artilleria ha presentado (núm. 374) una caja con nueve muestras. La alcaparras de Huelva del número 372 se beneficia por cimentacion en los minerales de Río-Tinto, y se vende a 48 rs. los 100 kilogramos.

El 344 de Píntego en Huelva es cobre gris con plata, y da 25 por 100 de cobre, y 26 onzas de plata por tonelada.

Legamos a Huelvalencia (Guadalajara): las primeras muestras números 313, 314 y 315, presentadas por Don J. D. Gonzalez y D. N. Gil, el Sr. Contreras y el Inspector, pertenecen a la mina de El Salto y su mineral de plata es de un tipo sin ella. Estos magníficos minerales, que exhibaban la adreite de los extranjeros, contienen plata, cobre, hierro, y oro; tambien se han encontrado el cloruro, el bromuro y el yoduro de plata.

El 353 es de Aguilas y contiene 30 onzas de plata por quintal: de este hierro argentífero y de su criadero sentinosa no tener noticia alguna.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas subastadas y adjudicadas hasta el día de la fecha.

Table with columns: CÁCERES, Mayor cuantía, Tipo del remate, Valor a que ascendió en la subasta. Lists various properties and their sale details.

El 355 es una caja de la Esperanza, mina de Changocon muestras de cobre gris argentífero.

D. J. Hernandez ha presentado mineral de oro de la Oriental, Ricoamallo (Toledo), pero faltan de los demas placeres de España y aun de algunos de las colonias.

D. J. Hernandez ha presentado mineral de oro de la Oriental, Ricoamallo (Toledo), pero faltan de los demas placeres de España y aun de algunos de las colonias.

NOVENA SECCION.

Productos minerales no metálicos.

La provincia de Teruel, en el distrito de Crevillente produce ferro-óxido de manganeso, y de allí proceden los números del 358 al 363, expuestos por el Inspector de minas. Tambien son considerables las de azufre de Libros: la fabrica de azufre tiene 12 hornos, y son muy buenas las tres muestras de los números 368, 369 y 370.

Las minas del Estado en Hellin son muy conocidas: el cuerpo de artilleria ha presentado (núm. 374) una caja con nueve muestras. La alcaparras de Huelva del número 372 se beneficia por cimentacion en los minerales de Río-Tinto, y se vende a 48 rs. los 100 kilogramos.

El 344 de Píntego en Huelva es cobre gris con plata, y da 25 por 100 de cobre, y 26 onzas de plata por tonelada.

Legamos a Huelvalencia (Guadalajara): las primeras muestras números 313, 314 y 315, presentadas por Don J. D. Gonzalez y D. N. Gil, el Sr. Contreras y el Inspector, pertenecen a la mina de El Salto y su mineral de plata es de un tipo sin ella. Estos magníficos minerales, que exhibaban la adreite de los extranjeros, contienen plata, cobre, hierro, y oro; tambien se han encontrado el cloruro, el bromuro y el yoduro de plata.

El 353 es de Aguilas y contiene 30 onzas de plata por quintal: de este hierro argentífero y de su criadero sentinosa no tener noticia alguna.

Table with columns: Bien, Valor, Cuantía. Lists various properties and their values.

El mineral de este género, de la provincia de Soria que lleve los números 381 y 382 creemos que será el que beneficia la sociedad del Volcan: el asfalto español, si no tan bueno como el del mar muerto, rivaliza con el de Colombia.

Sulfato de sodio nativo y cristalizado de Aranjuez es el 386: la mina está cerca del ferro-carril. En Cerezo (Burgos) hay minas y fabricas donde se beneficia este producto: el quintal vale a 45 rs., a 30 y maravés seco y refinado, y a 54 la soda en bruto: del 388 al 393 son muestras de la misma.

Sulfatos de soda y de magnesia hay de Navarra y de la Mancha, y dos frascos de la eposonita de una gruta curiosissima de Calatayud: llevan los números del 395 al 399.

La Escuela de Minas de Madrid ha remitido dos pedazos del riquísimo grafito de Marbella.

Los objetos de tierra cocida de Mr. Font son de extrema dureza; pero en cuanto al gusto y correccion del color, es muy malo. En su vista de sus similitudes en la Exposicion: son superiores sin embargo a los de los Estados-Unidos. De esto hablaremos con mas detencion en el arte cerámica.

La marina terciaria de Palencia, las arcillas refractarias de Zamora, de la fabrica de Truvia y de Guadalajara, son apreciadas por su utilidad. De Valdecañas hay magnesia, y sales sulfúricas de Valencia.

Por último, de las provincias de Granada, Segovia, Barcelona, Sevilla, Guadalajara, Madrid y otras hay unas 60 muestras de mármol y de objetos elaborados con esta preciosa materia, siendo muy sensible que no sean mayores para poderlos apreciar mejor. La serpiente de Granada, los jaspeados de Barcelona y otros no menos conocidos y celebrados llaman la atencion. De la isla de Pinos en las Antillas hay 15 muestras bajo el número 417.

No concluyamos sin mencionar con honor a la Escuela de Bellas Artes de Segovia que ha remitido los 42 ejemplares del núm. 418.

Aquí concluye la primera clase de productos y nuestra rápida descripción de ellos.

En las de Almaden y Almadenejos se emplean 2,000 personas diariamente, se excavan 7 ó 8,000 varas cúbicas por día, y producen como ya hemos dicho 35,069,525 reales.

Fiscal D. Eusebio Peñalver, Capitan Ayudante del sémo batallon de linea.

Aspirantes.

D. Atanasio Magallanes, Miliciano Nacional, cruz y placa.

D. Benito Marraci, Capitan Comandante de veteranos de esta corte, id.

Fiscal D. Eugenio Aguado, Ayudante del octavo batallon.

Aspirantes.

D. Julian Itursia, individuo de la Milicia de Talavera, cruz y placa.

D. Francisco Marsid, Teniente de cazadores del primero de linea.

Madrid 24 de Setiembre de 1855.—El Vocal, Secretario, Genaro Garcia del Busto.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas Oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Table with columns: Sexo, Enfermedad, Cantidad. Lists health statistics for Madrid.

Invadidos del cólera-morbo 43

Muertos de los anteriormente invadidos 6

Idem de los invadidos en este día 5

Curados 41

Torrelaguna. Invadidos 7, Curados 2

Navacerrero. Invadidos 4, Curados 4

En los demas pueblos de la provincia, segun las últimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de salud pública.

Madrid a las doce de la noche del 24 de Setiembre de 1855.—Luis Sagasti.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Movimiento de la enfermeria del Hospital provisional de San Gerónimo desde las ocho de la noche del día de ayer a igual hora del hoy.

Table with columns: Sexo, Enfermedad, Cantidad. Lists health statistics for San Gerónimo.

Madrid 24 de Setiembre de 1855.—El Presidente, Valentín Ferraz.

Table with columns: Horas, Temperatura, Humedad, etc. Lists meteorological observations.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. (1)

PORTE INDUSTRIAL.

VI.

Cobre en España y en Cuba.—Río-Tinto.—Plata: produccion de las minas de la Peninsula.—Huelvalencia.—Oro.—Productos minerales no metálicos.—Azufre.—Sal de Cardona.—Salinas de Torreveja.—Asfalto.—Magnesia.—Arcillas refractarias.—Mármoles.—Falta del azogue.—Conclusion.—Cobre.

A juzgar por el número de muestras de mineral de cobre presentadas en la Exposicion, la Peninsula es rica en este precioso artículo: de las provincias de Madrid, Leon, Huelva, Murcia, Castellón, Teruel, Zaragoza, Huesca, Tarragona, Barcelona, Gerona, Córdoba, Sevilla, Asturias, Zamora y Malaga, han presentado 46 ejemplares del 276 al 322; los Inspectores de minas y algunos particulares y sociedades: faltan sin embargo de criaderos célebres y de gran potencia, como el de las minas del Castillo de las Guardas y del de las Almonaster la Real. Tampoco Cuba, donde con tanta espontaneidad se explota el cobre que los extranjeros benefician, ha expuesto muestras: sin duda ha querido acusarnos del abandono que hacemos en la Peninsula de tanta riqueza.

Algunas disposiciones acertadas podrian ser causa de que en Puerto-Rico y en Asturias se estableciesen fundiciones, que nos librasen del tributo que hoy pagamos a la industria extranjera, y fomentasen la prosperidad de esta última region con provecho de los mineros de carbon fósil.

Debiéramos empezar el examen de esta seccion por el núm. 283 que lleva el ejemplar de Río-Tinto; pero seguimos el orden de la numeracion.

La muestra 276 proviene de Colmenarejo (Madrid), y produce un 13 por 100 de cobre: es óxido y carbonato azul y verde de cobre con óxido de hierro y cuarzo. El 277 de Leon es de una mina que no se explota; el mineral produce un 48 por 100 de cobre.

Las minas de Río-Tinto, en la provincia de Huelva, pertenecen al Estado y son famosísimas. De ellas se ha presentado un croquis en la Exposicion. La potencia de la pirita de cobre mezclada con pirita de hierro es de 80 metros, y no puede fijarse su extension del todo, porque los trabajos de los romanos han limitado muchas veces las explotaciones. A pesar de estos obstáculos, las minas del Gobierno tienen mas de 800 metros de extension, y se reserva una pertenencia de tres cuartos de legua de longitud por media legua de latitud.

Pertenecientes a particulares hay en esta region mi-

nas de idéntica calidad, de las cuales provienen los ejemplares de los números 278, 279, 281 y 282. La riqueza de las piritas es de 4 por 100 de cobre. Se ha calculado que las aguas que se filtran a través del terreno, han llevado al mar desde la dominacion de los romanos mas de 80,000 toneladas de metal.

A fines del siglo pasado se empezó a extraer de estas aguas el cobre que contienen en estado de sulfato de cobre. Río-Tinto dista de Sevilla 80 kilómetros. Se extraen al año 30,000 toneladas de mineral.

tras de las provincias de Badajoz, Madrid, Córdoba, Zamora, Zaragoza, Murcia, Cáceres, Cuenca, Guencia, Sevilla, Guadalajara, Plamoya y Toledo: en esta seccion las particulares han rivalizado en celo con los Inspectores para dar a conocer sus productos. ¿Cómo se ha olvidado el Barranco Jaroso?

El número primero (223) es una galena argentífera que produce 50 por 100 de plomo y de cinco a siete onzas por quintal de mineral: los trabajos estan en buenas condiciones. Este distrito metalífero es digno de estudiarse.

El 314 de Píntego en Huelva es cobre gris con plata, y da 25 por 100 de cobre, y 26 onzas de plata por tonelada.

Legamos a Huelvalencia (Guadalajara): las primeras muestras números 313, 314 y 315, presentadas por Don J. D. Gonzalez y D. N. Gil, el Sr. Contreras y el Inspector, pertenecen a la mina de El Salto y su mineral de plata es de un tipo sin ella. Estos magníficos minerales, que exhibaban la adreite de los extranjeros, contienen plata, cobre, hierro, y oro; tambien se han encontrado el cloruro, el bromuro y el yoduro de plata.

El 320 de Asturias, concejo de Mufionero, es de sulfuro de mercurio y de sulfuro de arsénico: el 321 de cinabrio. Por último, el níquel y el arseni-sulfuro de níquel, presentados por D. F. Benavides de Carratraca (Malaga), es de un criadero muy importante, segun las observaciones del catálogo.

Hé aquí un metal cuya importancia crece de día en día. Segun confesion de los extranjeros, ninguna otra nacion del continente europeo le produce en tanta cantidad, ni cuenta con mas ricos venenos que España. Sin ser explotados, y abandonados a muchos, pueden rendir los existentes 190,000 marcos, mientras que Rusia apenas llega a 400,000.

Ya hemos dicho que en este punto la Exposicion española de Paris era incompleta, pues hay solo 33 mues-

(1) Véanse los números correspondientes a los días 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de Setiembre de este año.



Table with 3 columns: Name, Amount 1, Amount 2. Includes entries like 'tes de Godoyes, de este término', 'D. José de la Riva, una parte menor', 'D. Manuel Acediano, para Don José Ayuso', etc.

Table with 3 columns: Name, Amount 1, Amount 2. Includes entries like 'D. Manuel Gonzalez de la Rosa un olivar sitio Meseta', 'D. Manuel Acediano, para Don José Ayuso', 'D. Manuel Barragan Sanchez, un olivar sitio Cañada del Chifre', etc.

SETIMA SECCION.

Table with 3 columns: Name, Amount 1, Amount 2. Includes entries like 'D. José Antonio Marrugat, Juez de primera instancia de Alcántara', 'D. Manuel Barragan Sanchez, un olivar sitio Cañada del Chifre', 'D. Juan Tavera, un viñazo sitio de la Chelona', etc.

las citadas acciones se entienden amortizadas, debiendo devolver a la sociedad para su cancelacion las láminas que representan aquellas. Madrid 15 de Setiembre de 1855.—Ignacio Palomar. 3245

de Olivenza, vecino de Baldemancos, provincia de Ciudad-Real, de oficio sanguijuelero, contra quien se sigue causa criminal de oficio en este juzgado, por haber herido a Ramon Lorca estando en el pueblo de Villanueva, de este partido, para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad en el término de 30 días, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa, y que si lo hiciera se le oirá y hará justicia; bajo de apercibimiento que de no presentarse en dicho término, se le declarará contumaz y rebelde, y se seguirá la causa en su rebeldia, y los autos y diligencias que se practiquen se notificarán en los estrados del mismo, parándole el perjuicio como si se hicieran en su persona. Dado en Trujillo a 11 de Setiembre de 1855.—Antonio Avilés.—Por su mandato de dicho señor, Julian Ramon Blanco. 3122

segun los datos que recibimos, se encarniza el mal ferreté y despididamente en las anteglesias que la cercan, y Ajanguiz, Mendata, Luno, Mujica y otras varias le han tributado ya una buena cosecha de víctimas. La villa de Lequeitio, de cuyo estado sanitario nos ocupamos últimamente, ha vuelto a llorar la pérdida de otros de sus hijos, y al parecer, se deja sentir el mal en una nueva localidad, hasta ahora respetada, con dureza y estrago. El joven médico bilbaíno D. Eduardo de Landeta ha sido llamado para prestar allí los auxilios del arte y acompaña a los facultativos titulares. Tambien el valle de Arratia ve recrudescida la epidemia, y son azotados hoy particularmente los pueblos de Lemona y Yurre. En Marquina, villa tambien hasta ahora libertada, empiezan a quejarse su letal influjo, y muchos casos aparecidos han dejado verda de espanto a la poblacion. Se cuentan algunas víctimas pertenecientes a la clase principal del vecindario. En cambio, los demás distritos prosiguen mejorando, y en nuestra villa apenas contamos sino tal cual caso debido a la imprudencia o al abandono. Probablemente tambien pronto se cantará el solemne segundo Te Deum en la iglesia de Santiago, y volverá el comercio a tener sus extensas relaciones interrumpidas por la situación crítica de nuestro puerto, y a su sombra tambien tornará la calma a todos los espíritus. Anhelamos que pronto llegue ese día, y que no sea interrumpido por la sombría aparición del huésped aterrador y mortífero que huye ya de nuestro suelo. (Boletín de Comercio.)

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 24 DE SETIEMBRE. RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS. Al Director de la Gaceta se han comunicado las siguientes: La exposicion elevada a S. M. por los Directores de los periódicos políticos ha sido remitida del Real orden, fecha 23 del actual, al Sr. Regente de la Audiencia territorial de Madrid a los efectos oportunos y justos. La Real orden de 15 del corriente, por la que se exigen de la formalidad de la subasta en esta corte las fincas de bienes nacionales que se vendan en las islas Canarias, ha dado pie a los periódicos moderados para declarar contra esta medida como infractora de la ley de 1.º de Mayo; pero han tenido a la vez muy buen cuidado de guardar silencio sobre las dificultades que ofrece llenar el requisito indicado para con dichas islas, sin fallar al mismo tiempo al verdadero espíritu de la ley, cual es el de facilitar todo cuanto sea posible la desamortizacion. En este concepto el Gobierno ha creído que la medida dictada está en completa armonia con la referida ley, por mas que los enemigos de la desamortizacion quieran hacer de ella un capítulo de culpas al mismo, tomándola por arma de oposicion. Sin embargo, y para dar una prueba de que no desobedece a las leyes, y para dar a decir por último que la medida adoptada solo tiene carácter de puramente provisional, sin perjuicio de lo que manifieste y proponga el Tribunal Contencioso-administrativo, adonde han pasado todos los antecedentes. PROVINCIAS. De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del lunes 24 de Setiembre, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias de Valladolid, Ciudad-Real, Córdoba, Valencia, Burgos, Cádiz y Sevilla. BILBAO 22 de Setiembre.—La villa de Guernica ha sido invadida por el cólera. Como en todas partes, ha comenzado allí su obra destructora, invadiendo mas frecuentemente a los seres débiles o menesterosos, para mas tarde, si cobra aires, atacar indistintamente a las clases todas que constituyen el vecindario guerniqués. Sensible es dar a nuestros lectores esta noticia y otras que mas abajo narraremos, porque tenemos la firmísima esperanza de que el huésped asiático muy pronto se desalojará del territorio vizcaíno. La atribulada villa de Guernica, que se hallaba dispuesta a combatir el mal, hoy dispara sus medios de defensa de una manera acortada y precisa. Lo cual probablemente dará muy buenos resultados. Pero entretanto, que este castillo vuelva a ser guardado de gente perjudicial para el país. Siguióse a estas palabras una hora de preparativos. Menos tiempo habría bastado para emprender la marcha, pues que en las caballerizas se encontró una litera para Adela; pero las tropas de Mauvinet, que habían arrosado a la hija de su venturoso padre, se negaron a salir a la guerra, trataron de obtener cierta compensacion por sus trabajos, visitando la despensa de los aventureros. Costó algún tiempo el reunirlos para la marcha. El Conde de Mauvinet por otra parte dió disposiciones para demantelar el castillo, y cuando el Capitán montaba a caballo con su gente, se completó el triunfo de aquel día con la caída de una gran parte de la muralla al foso. CAPITULO XVI. Extraños tiempos eran aquellos; y aunque la naturaleza humana es siempre la misma, todavía el aspecto que toma es diferente en cada periodo diverso. En el día, cuando el orden y la ley establecidos en todos los países cuando la violencia y el desorden se han apoderado de la tierra, y cuando el hombre se ve obligado a vivir en la estrechez de los países en que se verifican, es difícil concebir cuán poca impresion hacian, aun en los mismos agraviados, hechos que ahora despertarian la indignacion de todo el mundo, e infundirian terror y consternacion en todos los corazones. Es difícil comprender cómo el hombre puede ser tan débil y tan débil, cuando pasado el momento de la adhesion y del miedo, cuanto pronto sucedian el contento y la satisfaccion a la ira, y a los temores y a la tristeza. Así, el que hubiera presenciado las escenas que acabamos de describir, se habría sorprendido al contemplar el cuadro que presentaba el castillo de Mauvinet en la tarde del mismo día. El ruido y el alboroto resonaban en todos los salones, todo se veía festivo, bullicioso y alegre. Los vasallos que se habían reunido para liberar a Adela disfrutaban a la sazón de la hospitalidad de su padre; y aunque el sol se ocultaba ya cuando la comitiva, después de una marcha larga y penosa, dió vista a Mauvinet, antes de las nueve de la noche, se había preparado para ella una cena, un conjunto de todos los que participaron de ella, era excelente. En aquella época un día de desamparo se hallaba obligado a tener continuamente una despensa bien provista para poder obsequiar de repente a gran número de huéspedes; y por otra parte nuestros antepasados del siglo XIV tenían gustos sencillos, y estómagos a prueba de indigestiones. Era imposible, como puede suponerse, que cupieran a comer en una sola estancia todos los guerreros que habían acompañado al Conde de Mauvinet a su castillo. Aunque muchos se habían vuelto a sus casas, y un gran número se había quedado en el fuerte de los aventureros, todavía ocuparon las mesas, dispuestas en varios aposentos del piso bajo, cerca de 200 hombres, mientras otros 400 cenaban en el salon llamado del Caballero. En aquella época generalmente se confundian todas las clases en las mesas en tales ocasiones; pero en este caso particular el número de convidados del pretexto para un arreglo mas conveniente. Junto al salon del Caballero habia una sala, en la cual se puso la mesa para el Conde, el Capitán y unos 20 huéspedes de los mas distinguidos; y a esta mesa y al lado de su padre se sentó Adela, pálida, y llevando en su semblante señales de la pasada aglacion, pero mucho mas serena y tranquila que cuando se hallaba en su lugar cualquiera otra vez. Ella estaba preparada, y Alberto sin vacilar obedeció, como había obedecido cualquiera otra orden de su señor.

LA DAMA Y EL PAJE, NOVELA HISTORICA POR G. P. R. JAMES.

El Capital vaciló un instante; pero en seguida contestó en tono mas ligero del que había usado hasta entonces, aunque con cierta sonrisa melancólica.—No me negaré a decirlos mis motivos, señor Conde, si bien lo que tengo que decir es algo tanto penoso para mi vanidad. Lo que es que a pesar de todas las atenciones, de todos los cuidados y medios que he empleado para ganar el corazón de esta hermosa señora, no he podido conseguirlo. Al principio tuve buenas esperanzas; pero lo que he visto hoy, y aun lo que veo en este momento, me convence, no obstante las sugerencias de mi vanidad, de que mi corazón no es aceptado por la persona cuya felicidad debo estimar mas que la mi propia. —Señor Capital, exclamó el Conde, estás en un error: verdad es que Adela se ha puesto pálida; pero tened presente lo que ha padecido hoy. Además, las jóvenes como ella nunca oyen hablar de estas cosas sin emocion. Habla de ella, habla; y si como mujer no quieres decir que amas, di al noble Capital que ha sido el objeto de una emocion pasajera la que ha hecho desaparecer en este momento el color de tus mejillas. —No me atrevo, mi querido padre, contestó Adela en voz apenas inteligible, no me atrevo. Lejos de mí la idea de resistirme a vuestra voluntad, ni de oponerme aun de palabra a vuestros deseos; pero ya me preguntáis, señor Conde, la verdad, si bien lo que me preguntáis, me siento resentido. El Capital ha interpretado exactamente mis sentimientos; siempre le he respetado como el mas estimable, como el mas generoso y mejor de mis amigos; pero no puedo amarle como merece. —Eso vendrá con el tiempo, exclamó el Conde. —No, señor Conde, dijo el Capital. Mi orgullo se subleva ahora; yo necesito ser amado sin reserva por la que sea mi esposa. Retiro, pues, mi pretension. Perdonadme, oh señor Conde, si he causado algun pesar; y estad segura de que si alguna vez, lo que Dios no quiere que suceda, me proteccion de otro brazo que no sea el de vuestro noble padre, ningun caballero de Europa tendrá mas satisfaccion que yo en sacar la espada en vuestra defensa. Mañana, Dios mediante, dejaré el castillo de Mauvinet y trataré de olvidar en otras tierras, no que os he visto, tampoco que he estado en él, sino que mi amor ha sido demasiado profundo para mi felicidad. Perdonadme, señora, por las pocas horas que me restan de permanecer a vuestro lado. Miradme como a un amigo que va a ausentarse en breve, y pasemos el tiempo lo mas alegremente que sea posible. El Conde de Mauvinet estrechó la mano del Capital, mirándole con dolor y al mismo tiempo con cierta especie de satisfaccion. El matrimonio de su hija con el Capital, o con cualquiera enemigo de Francia, le habría causado pesar, por el mas que amara y estimara a la persona; y aunque en su gratitud por ver libre a su hija había ofrecido al Capital, y aun deseado que admitiese, lo que a sus ojos era el mejor premio que podía darse y recibirse, experimentó cierta sensacion de placer al oír la respuesta del Capital. Esta sensacion sin embargo iba mezclada con algo de descontento por la respuesta que había sufrido. —Entonces, señor Capital, ya que rechazais el galardón que os ofrezco, ¿qué otro puedo ofrecer? Quisiera que aceptáseis alguna muestra de mi gratitud, pues que a vos, y solo a vos, debo la salvacion de mi amada hija. —Estáis equivocado, señor Conde, repuso el Capital: no es a mí a quien debéis la salvacion de vuestra hija; tuve alguna parte en ella; pero otros la han tenido mayor, y en realidad se la debéis a este joven, a Alberto Denyn. El es el que ha salvado vuestro honor de un paso que hubierais sentido por largo tiempo si hubiésteis cedido a las injustas exigencias de esos hombres. A él, repito, mas que a ningún otro se debe la libertad de Adela. —Oh, sí! exclamó Adela con viveza y sonrojándose al mismo tiempo. Y aun él solo me habría puesto en libertad la noche pasada, si no ser por el medio que yo tenia de cruzar el foso sobre sus espaldas. —De veras? exclamó el Conde: no lo entiendo, Capital; yo os vi con mis propios ojos. —Es verdad, Sr. Conde, dijo el Capital; pero quién fué el que enseñó el camino para llegar a tiempo de salvar a vuestra hija? Mi relato está hecho en pocas palabras: Alberto dirá luego lo demás. Estando esta mañana en el campo con mi gente, dos soldados apresaron a una persona que juzgaron procedente del castillo, y la llevaron a mi presencia. Era Alberto, y no olvidaré nunca la alegría que manifesté al encontrarle. Instó para que inmediatamente accudiese a libertar a Adela, asegurando que me guiaria por un camino, siguiendo el cual podría

hacerme sin dilacion dueño del castillo. Sin embargo, por el número de hombres que segun me dijo le guarnecian, juzgúe que atacarlo sin contar con vuestro auxilio sería arriesgar la seguridad de Adela. Resuelto a llevarme el secreto de la empresa en cuanto fuera posible, guardé a Alberto con alguna gente a esperar hasta que llegase el grueso de las tropas de Mauvinet, y despues me separé de vos como vuestro padre embestir por otro lado el castillo. Alberto no guió derechamente hacia una pequeña potencia que daba al foso, y fue el primero que se tiró al agua a pesar de la lluvia de flechas que caía de los muros. Encuentro los señores como a uno; y cuando me acordaba de la fuerza, llegamos a la galería que corona la puerta del castillo. Lo que sucedió entonces ya lo sabéis: a lo menos, como os vi a todos mirando hacia arriba mientras luchaba con aquella fiera, no dudo que pudisteis distinguir bien lo que pasó. Solo me queda que decir que desde el principio Alberto no guió perfectamente; y que cuando llegó el caso de venir a las manos, peleó como un soldado como el mejor hombre de armas. Tan bien me pareció, que por un momento pensé dejarle el honor de la empresa, y consentir en que se las hubiera con Maillot. Si Adela no hubiese corrido riesgo alguno lo habría hecho, porque creo obligacion de un hombre de honor decir que cada cual acaba lo que ha empezado bien. Pero vuestra hija estaba en peligro, y no me atreví a hacer esta justicia al buen joven. Si he de decir la verdad, ahora me arrepiento de no haberle dejado pelear con Maillot, porque aquel malvado era fuerte y valiente; aun a mí me dió que hacer; y sus robustos miembros y larga experiencia le daban mucha ventaja sobre un joven, aunque animoso. Por mi parte he concluido la narracion, Sr. Conde; Alberto y vuestro padre han estado en las manos, pero yo no puedo decir que me pidáis una cosa que yo pueda negarte. —Mientras hablaba el Conde, el Capital de Buch fijó su vista en Adela, y al contemplar el semblante de la joven estaba pálido, pero en el momento en que advirtió que el Capital la miraba, se encendió con vivos colores, y sus miradas, que antes estaban fijas en su padre, se dirigieron al suelo de donde no volvieron a levantarse. El Capital reflexionó por un momento arrugando un poco el ceño; pero en seguida se sonrió diciendo.—La relacion de Alberto debe de ser larga, Sr. Conde, y vuestra hija está tambien cansada. Preparadme una litera para ella, y volvámosnos todos a Mauvinet antes de que anochezca. Ya es mas de medio día, aunque llegamos aquí al amanecer. La historia de Alberto nos entretendrá esta noche, y espero que pasará alegremente el último día de mi estancia en Turena y en el hogar hospitalario donde he gozado no poca felicidad. —Como queráis, contestó el Conde; pero ante todo tratadme de tomar algun alimento: el buen vino y los manjares de toda especie no deben faltar en un hogar ocupado por las compañías francas. Entretanto mandaré preparar la litera y adoptaré mis disposiciones para evitar

que este castillo vuelva a ser guardado de gente perjudicial para el país. Siguióse a estas palabras una hora de preparativos. Menos tiempo habría bastado para emprender la marcha, pues que en las caballerizas se encontró una litera para Adela; pero las tropas de Mauvinet, que habían arrosado a la hija de su venturoso padre, se negaron a salir a la guerra, trataron de obtener cierta compensacion por sus trabajos, visitando la despensa de los aventureros. Costó algún tiempo el reunirlos para la marcha. El Conde de Mauvinet por otra parte dió disposiciones para demantelar el castillo, y cuando el Capitán montaba a caballo con su gente, se completó el triunfo de aquel día con la caída de una gran parte de la muralla al foso. CAPITULO XVI. Extraños tiempos eran aquellos; y aunque la naturaleza humana es siempre la misma, todavía el aspecto que toma es diferente en cada periodo diverso. En el día, cuando el orden y la ley establecidos en todos los países cuando la violencia y el desorden se han apoderado de la tierra, y cuando el hombre se ve obligado a vivir en la estrechez de los países en que se verifican, es difícil concebir cuán poca impresion hacian, aun en los mismos agraviados, hechos que ahora despertarian la indignacion de todo el mundo, e infundirian terror y consternacion en todos los corazones. Es difícil comprender cómo el hombre puede ser tan débil y tan débil, cuando pasado el momento de la adhesion y del miedo, cuanto pronto sucedian el contento y la satisfaccion a la ira, y a los temores y a la tristeza. Así, el que hubiera presenciado las escenas que acabamos de describir, se habría sorprendido al contemplar el cuadro que presentaba el castillo de Mauvinet en la tarde del mismo día. El ruido y el alboroto resonaban en todos los salones, todo se veía festivo, bullicioso y alegre. Los vasallos que se habían reunido para liberar a Adela disfrutaban a la sazón de la hospitalidad de su padre; y aunque el sol se ocultaba ya cuando la comitiva, después de una marcha larga y penosa, dió vista a Mauvinet, antes de las nueve de la noche, se había preparado para ella una cena, un conjunto de todos los que participaron de ella, era excelente. En aquella época un día de desamparo se hallaba obligado a tener continuamente una despensa bien provista para poder obsequiar de repente a gran número de huéspedes; y por otra parte nuestros antepasados del siglo XIV tenían gustos sencillos, y estómagos a prueba de indigestiones. Era imposible, como puede suponerse, que cupieran a comer en una sola estancia todos los guerreros que habían acompañado al Conde de Mauvinet a su castillo. Aunque muchos se habían vuelto a sus casas, y un gran número se había quedado en el fuerte de los aventureros, todavía ocuparon las mesas, dispuestas en varios aposentos del piso bajo, cerca de 200 hombres, mientras otros 400 cenaban en el salon llamado del Caballero. En aquella época generalmente se confundian todas las clases en las mesas en tales ocasiones; pero en este caso particular el número de convidados del pretexto para un arreglo mas conveniente. Junto al salon del Caballero habia una sala, en la cual se puso la mesa para el Conde, el Capitán y unos 20 huéspedes de los mas distinguidos; y a esta mesa y al lado de su padre se sentó Adela, pálida, y llevando en su semblante señales de la pasada aglacion, pero mucho mas serena y tranquila que cuando se hallaba en su lugar cualquiera otra vez. Ella estaba preparada, y Alberto sin vacilar obedeció, como había obedecido cualquiera otra orden de su señor.

El Capital volvió la vista mientras el Conde daba esta orden, y se preguntó interiormente al tiempo que Alberto se sentaba: ¿En qué vendrá a parar esto? Este pensamiento le hizo arrugar un poco el ceño, y aun a decir verdad, su corazón tuvo un momento de amargura. Pero era naturalmente demasiado generoso para consentir que tales sentimientos se apoderasen de su pecho; y a un momento despues añadió: El honor y las grandes hazañas le hacen superar sus recomensas. Entonces levantó la vista y se serenó otra vez su semblante. Poco despues de haber principiado la cena, el Conde brindó a la salud del Capital, y le envió, por medio de su hijo que le servia el vino a la mesa, como era costumbre de aquel tiempo, la gran copa de oro llamada Hanap. El Capital bebió un poco de vino, y despues, volviéndose a Alberto Denyn, dijo:—A la salud del que mejor me ha procurado el combate de hoy, mi señor Conde. Este discurso muestra la fortuna tan favorable, como hoy se os ha mostrado. Ocasiones se os han presentado que muchos hombres buscan en vano durante toda su vida; pero debo haceros la justicia de declarar que habéis demostrado que las mereciais. Llévadele la copa, hijo mío. El niño le llevó la copa, y Alberto Denyn la tomó ruborizado, haciendo un gesto de emocion al contemplar, y tocando después el borde de oro con los labios. Todos los hombres le miraban en aquel momento; y si se hubiese vuelto hacia donde estaba Adela, habría visto brillar en sus ojos una lágrima. La pobre niña deseaba contentarla; pero lo único que pudo conseguir fue evitar que resbalara por sus mejillas. La situacion de su ánimo era muy diversa de la que había sido aquella mañana. En sus grandes sucesos excitó una gran energia; pero ahora han pasado los peligros, la lucha, la ansiedad, se apodera del corazón cierto género de mollicie, cierta languidez; y como la sonolencia que sucede a una larga fatiga; y en este estado las cosas, capaces de excitar nuestra ternura, nos afectan mas que el rigor y la aspereza de los sucesos por que hemos pasado. Adela se hallaba en un estado de ánimo que habría sido el mas favorable para la miras y que habría preferido a todo la soledad de su cuarto, para dejar correr libremente sus lágrimas. Sin embargo aquellas lágrimas que contra su voluntad se le asomaban a los ojos, no eran de pesar; aquella mañana había ocurrido mas de un acontecimiento que le había quitado un gran peso del corazón. Ya no tenia que temer la pretension del Capital; ya no se veía obligada a tener a su lado a un hombre que se había comprometido a condonarse a un tormento largo y espantoso casándose sin amor. Había logrado lo que apenas se había atrevido a esperar, la oportunidad de decir francamente una parte a lo menos de lo que su corazón sentía. Su padre no había mostrado el menor disgusto al oírlo. Había ido a buscarla a su cuarto para bajar con ella al salon y excitar sus temores al entrar; pero su semblante era tan afectuoso como siempre, y ni uno ni otro habían mentado al Capital. Así pues Adela estaba completamente satisfecha y tranquila. El peligro inmediato había desaparecido; los temores que habían pesado sobre su corazón por varios días, se habían disipado como una neblina oscura por los vientos que barre el viento en el instante que parecen por la puerta de Adela; a estos sentidos desahogados, y espantosos, se le había quitado la libertad de la joven, unido a las pasiones feroces excitadas en la lucha con los aventureros; un momento despues del placer de ver a Adela en salvo se había mezclado con disgusto y temor profundo al ofrecer el Conde la mano de su hija al Capital de Buch; y estas sensaciones desaparecieron luego para dar lugar a la gratitud y al contento, cuando las palabras del Capital dispararon para siempre este modo de ansiedad. (Se continuará.)

TERUEL 22 de Setiembre.—La tranquilidad no se ha alterado en esta capital, ni en los demás pueblos de la provincia, y el espíritu público continúa en buen sentido. El estado sanitario es el que a continuación se expresa: Existían segun parte anterior, 200. Invalidos desde el parte anterior, 59. Curados desde el parte anterior, 89. Fallecidos desde el parte anterior, 21. Quedan existentes en esta día, 148. Van tomando incremento las obras públicas en esta provincia. En la carretera de Alcañiz a Morella hay ya 600 trabajadores, y en la general de aquí a Zaragoza, entre Monreal y Calamocho, un número considerable, que se irá aumentando conforme cesen las faenas de la recoleccion. Con objeto de haber inserto los correspondientes anuncios en el Boletín oficial. Se trabaja en el derribo de la iglesia del ex-convento del Carmen en la travesía de esta capital, que tal vez muy pronto veremos concluido. Mucho ganará el país con estas obras, y la Autoridad, que ha comprendido perfectamente su mision de fomen-



tar en riqueza, no deja un punto en sus propósitos de llevar a cabo las mayores mejoras materiales posibles.

SEVILLA 21 de Setiembre.—Cuando se creía que el cólera iba desapareciendo completamente de toda la provincia, tenemos el disgusto de dar noticia poco satisfactoria de Carmona.

La Prensa ha recibido noticias de Atenas que tienen algun interes. Sabido es que el Rey Othon habia exigido que el General Kalergis, Ministro de la Guerra, hiciese dimision de su cargo.

Un despacho publicado por el Daily-News pretende que el Rey de Nápoles se ha negado a toda concesion, y que se esperan medidas enérgicas de parte de Francia é Inglaterra.

El Morning-Chronicle publica un notable artículo en que examina la situacion política interior de Francia. Hé aqui los párrafos más importantes:

«Es evidente desde hace mucho tiempo para todos los pensadores que el actual Jefe de la familia Bonaparte ha heredado de su ilustre fundador la capacidad del Gobierno civil y ese misterioso poder de hacer adoptar su carácter individual a una nacion, sin detener el desarrollo normal.

ALMERIA 24 de Setiembre.—El dia 12 del actual ha tomado posesion del Gobierno de esta provincia el Sr. D. Pedro Julian Esquivar, que desempeña igual cargo recientemente de la de Burgos.

Barcelona 24 de Setiembre.—D. Luis Carlos de Claros, en un comunicado inserto en el Diario de Barcelona de ayer tarde, pide a la prensa y al público que suspen- dan su juicio respecto al proceder militar del Coronel D. Ramon Lopez Claros, Jefe de la columna sorprendida por Borges en el bosque de Camiols, hasta que el tribunal militar haya fallado, y pueda el público saber a punto fijo los hechos que mediaron en aquel lamentable encuentro.

El imperio en Francia es un sistema viable que des- cansa en un principio permanente. El sistema de Luis Na- poleon es una reaccion contra la anarquia del republi- canismo y la pernicioso influencia del periodismo frances.

El mundo de hoy no tiene un principio de ser. Es como un sistema bien concebido, bien elaborado, y que presenta todas las probabilidades de fuerza y de duracion.

Barcelona 24 de Setiembre.—D. Luis Carlos de Claros, en un comunicado inserto en el Diario de Barcelona de ayer tarde, pide a la prensa y al público que suspen- den su juicio respecto al proceder militar del Coronel D. Ramon Lopez Claros, Jefe de la columna sorprendida por Borges en el bosque de Camiols, hasta que el tribunal militar haya fallado, y pueda el público saber a punto fijo los hechos que mediaron en aquel lamentable encuentro.

Barcelona 24 de Setiembre.—D. Luis Carlos de Claros, en un comunicado inserto en el Diario de Barcelona de ayer tarde, pide a la prensa y al público que suspen- den su juicio respecto al proceder militar del Coronel D. Ramon Lopez Claros, Jefe de la columna sorprendida por Borges en el bosque de Camiols, hasta que el tribunal militar haya fallado, y pueda el público saber a punto fijo los hechos que mediaron en aquel lamentable encuentro.

Barcelona 24 de Setiembre.—D. Luis Carlos de Claros, en un comunicado inserto en el Diario de Barcelona de ayer tarde, pide a la prensa y al público que suspen- den su juicio respecto al proceder militar del Coronel D. Ramon Lopez Claros, Jefe de la columna sorprendida por Borges en el bosque de Camiols, hasta que el tribunal militar haya fallado, y pueda el público saber a punto fijo los hechos que mediaron en aquel lamentable encuentro.

EXTERIOR.

Los periódicos franceses insertan ya el des- pachado del General Pelissier del 17, que es exactamente igual al publicado en la Gaceta.

Continúa circulando los rumores mas con- tradictorios acerca de las intenciones de los rusos. Una correspondencia de Berlin, del 17, asegura que no hay esperanzas de paz, y que por el contrario estan resueltos los rusos a de- fender á Crimea paso á paso; pero otras cor- respondencias del mismo punto, y de fecha 18, pretenden que, segun se asegura en los círcu- los mejor informados, los rusos tienen inten- cion de abandonar este pais, tanto que si ya no se han retirado sobre Perekop, no tardarán en recibir órden para ello.

El Moniteur consagra un artículo á la cues- tion de subsistencias. Supone que Francia, cuya cosecha normal es de 82 millones de hectólitros de trigo, no ha producido este año mas que 75. Para llenar este vacío propone que se prologue por un año mas la libre entrada de los géneros alimenticios, que se prohíba la ex-

portacion, se facilite la circulacion y se deje toda libertad á las transacciones, impidiendo las subidas artificiales.

Ha muerto en Portugal la Infanta Doña Isabel María, regenta que fue en en aquellos reinos en los años de 1826 á 1823.

ORILLAS DEL BALTICO.—San Petersburgo 10 de Setiembre.—Las últimas noticias de Revel confirman el hecho de que se sospecha allí un ataque de la escuadra aliada. Hasta se sospecha que el enemigo intente un nuevo ataque contra Sweaborg. Se ha sabido que la escuadra ha recibido nuevos refuerzos para reemplazar á los que habian quedado inservibles de resultados del bombardeo de Sweaborg, y desde el 1.º de Setiembre se han presentado de nuevo dos buques enemigos á la vista de Kasel, y han reconocido la rada manteniéndose fuera de tiro de cañon.

AUSTRIA.—Viena 15 de Setiembre.—Se asegura por buen conducto que los primeros pasos que dará Austria despues de la ruina de Sebastopol se dirigiran hacia Alemania, y tendrán por objeto el decidirla á que adopte una resolucion terminante sobre la política que ha de seguir.

AUSTRIA.—Viena 15 de Setiembre.—Se asegura por buen conducto que los primeros pasos que dará Austria despues de la ruina de Sebastopol se dirigiran hacia Alemania, y tendrán por objeto el decidirla á que adopte una resolucion terminante sobre la política que ha de seguir.

AUSTRIA.—Viena 15 de Setiembre.—Se asegura por buen conducto que los primeros pasos que dará Austria despues de la ruina de Sebastopol se dirigiran hacia Alemania, y tendrán por objeto el decidirla á que adopte una resolucion terminante sobre la política que ha de seguir.

La reforma de la Administración pública, y de que las facciones turbulentas, rencorosas y rivales de la Asamblea, le hayan obligado á reforzar su propio poder para proteger á Francia contra los franceses.

La reforma de la Administración pública, y de que las facciones turbulentas, rencorosas y rivales de la Asamblea, le hayan obligado á reforzar su propio poder para proteger á Francia contra los franceses.

La reforma de la Administración pública, y de que las facciones turbulentas, rencorosas y rivales de la Asamblea, le hayan obligado á reforzar su propio poder para proteger á Francia contra los franceses.

La reforma de la Administración pública, y de que las facciones turbulentas, rencorosas y rivales de la Asamblea, le hayan obligado á reforzar su propio poder para proteger á Francia contra los franceses.

La reforma de la Administración pública, y de que las facciones turbulentas, rencorosas y rivales de la Asamblea, le hayan obligado á reforzar su propio poder para proteger á Francia contra los franceses.

La reforma de la Administración pública, y de que las facciones turbulentas, rencorosas y rivales de la Asamblea, le hayan obligado á reforzar su propio poder para proteger á Francia contra los franceses.

La reforma de la Administración pública, y de que las facciones turbulentas, rencorosas y rivales de la Asamblea, le hayan obligado á reforzar su propio poder para proteger á Francia contra los franceses.

La reforma de la Administración pública, y de que las facciones turbulentas, rencorosas y rivales de la Asamblea, le hayan obligado á reforzar su propio poder para proteger á Francia contra los franceses.

La reforma de la Administración pública, y de que las facciones turbulentas, rencorosas y rivales de la Asamblea, le hayan obligado á reforzar su propio poder para proteger á Francia contra los franceses.

Monedas y medallas adquiridas durante el año de 1854.

Table with 3 columns: Oro, Plata, Bronce. Lists various coins like Griegas, Romanas, Bizantinas, Orientales, Modernas with their quantities.

La coleccion general de manuscritos se ha enriquecido en este año con 906 documentos: las cartas originales con 695; los sellos con 18; la coleccion Egerton con 20. (Literary Gazette.)

El Leeds Mercury trae la noticia de haberse descubierto en Babilonia por el Coronel Rawlinson nada menos que una gran biblioteca formada, no de volúmenes impresos ni manuscritos, sino de barro cocido que contienen tratados considerables de astronomia, de matemáticas, de etimología &c.

Mr. Beckenstein, deseando ocuparse de la influencia que tienen los rayos solares en la electricidad voltiáica, ha hecho las mismas experiencias de galvanoplastia, unas veces al sol, otras á la sombra.

Este observador ha acreditado que la influencia eléctrica de los rayos solares varia segun las horas del dia: su mayor energia de transporte existe al medio dia, y desde entonces declina hasta ponerse el sol.

San Lopez, Obispo y Confesor. Cuentas Horas en la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcón.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. Han entrado en Madrid el 23 de Setiembre los artículos que á continuacion se expresan:

Table with 2 columns: Cantidad and Precio. Lists items like 3,008 fanegas de trigo, 78 arrobas de harina, etc.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS. ALHONDIJA DE MADRID. Precios en el mercado de dicho dia.

Table with 2 columns: Producto and Precio. Lists items like Trigo de... 40 1/2 á 46 rs. vn., Cebada de... 22 á 23 rs. vn.

Estuvo medianamente animada. El consolidado abrió á 33-25; al cerrarse la Bolsa subió á 33-30; y á última hora no pasó el dinero de 33-25, precio á que viene cotizado.

Table with 2 columns: Producto and Precio. Lists items like Carne de vaca... 38 á 40, Idem de cerdo... 60 á 70, etc.

Titulos del 3 por 100 consolidado. 33-25 c. d. Idem del 3 por 100 diferido, 19-25 d.

Table with 4 columns: Daño, Benef. Lists items like Alhacete... 1/2 p., Alicante... 1/4 p., etc.

Se puede juzgar ya del estado de la enfermedad de las patatas. Los países de terrenos gordos, desde el Schleswig setentrional hasta Bélgica, y los fértiles valles del Holstein y del Mecklenburgo son los que mas sufren.

MISCELANEA EXTRANJERA. Un estado del Museo británico de Londres, publicado por orden de la Cámara de los Comunes, nos suministra algunas noticias interesantes.

Table with 3 columns: Visitadores, Artistas, Lectores. Lists numbers for years 1819-1854.

Amberes 19 de Setiembre.—Diferida, 19 3/4. Tres por 100 interior, 32 7/16.

Bruselas 19 de Setiembre.—Diferida, 19 3/4. Interior no se cotiza.

Frankfort 18 de Setiembre.—Diferida, 19 7/16. Tres por 100 interior, 31 1/4.

Hamburgo 17 de Setiembre.—Diferida 18 1/2 papel; 18 interior.—Tres por 100 interior 30 1/4.

Londres 19 de Setiembre.—Tres por 100 exterior, 38 1/4; 39.—Diferida, 19 3/4.—Certificados, 4 1/4; 5/8.—Pavia, 4 1/4; 3/4.

BIBLIOGRAFIA.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA, por la Real Academia Española. Nueva edicion con nobles reformas y aumentos. Se vende á 45 rs. en rústica en el despacho de libros de la misma Academia, calle de Valverde, núm. 26; en el despacho de la Imprenta Nacional, calle de Carretas, y en la libreria de Gonzalez, calle del Principe, núm. 9.

SE SUBASTA EL SUMINISTRO DE PAPEL DE IMPRESIONES en la Imprenta Nacional, cuyas clases se encuentran de manifiesto en la Administracion de la misma. Las proposiciones se admitiran en pliegos cerrados hasta el 1.º de Octubre en que á presencia de los interesados serán abiertos de doce á dos de la tarde en la Oficina de la Direccion, y adjudicado al mejor postor.

SE SUBASTAN QUINIENTAS ARROBAS, poco mas ó menos, de leña de encina para consumo de la Imprenta Nacional. Los que gusten interesarse en ella podrán dirigir sus proposiciones, en pliego cerrado, á la Direccion del Establecimiento hasta el 2 de Octubre próximo, en que se abrirán á presencia de los interesados, de doce á dos de su tarde, adjudicándose al mejor postor.

COMISION DE IMPONENTES EN LA CAJA DE AHORROS DEL IRIS.—Los imponentes en dicha caja, ó sus legítimos representantes, se servirán acudir con sus libretas á cobrar el 2 por 100 á cuenta de productos y el 3 á cuenta de capital, ó sea el 5 por 100 sobre el saldo del de sus referencias libretas en fin de 1848, á su casa calle de Alcalá, núm. 10, cuarto principal, de once á dos los dias 21, 25 y 26 del corriente mes. 3196-4

ESPECTÁCULOS. TEATRO DEL PRINCIPE. La empresa tiene la satisfaccion de anunciar que en la próxima temporada estarán reunidos en este teatro los primeros actores Doña Teodora Lamadrid, D. Julian Romea y D. Joaquin Arjona. Los demas artistas que completan la compañía son tambien conocidos del público.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche. Sinfonia. CORNELIO NEPOTE, comedia en dos actos. Baile. LAS GRACIAS DE GEDEON, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche. Sinfonia. UNA NOCHE Á LA TEMPERIE, comedia en un acto. MARINA, zarzuela nueva en dos actos.

TOMA DE SEBASTOPOL. Baile por subscricion para celebrar, el dia 10 de Octubre próximo, la toma de Sebastopol por los ejércitos aliados, destinando su producto por mitad á los heridos en Crimea y á las victimas del cólera en España. Señores de la comision. Presidente, el Excmo. Sr. D. Juan Prim, Conde de Reus.

VICEPRESIDENTE, el Excmo. Sr. D. Narciso de la Escosura. Maestro de ceremonias, el Sr. Baron de Asda. Vocales, Sr. director de La Nacion, Sr. director de La Epoca, Sr. director de El Parlamento, Mr. Williams Amstrong, negociante ingles; Mr. Le Chevalier d'Assas, literato; Mr. Ibo Alfaro, literato. Cajero general, Mr. Louis Guilhon. Secretario, Mr. Gabriel Hugelmann; director del Journal de Madrid.

Los Sres. hijos de Guilhon, joven.—Espoz y Mina, 5, principal; los Sres. Oshea y compañía.—Fuencarral, 57. Personas encargadas de recibir suscripciones. Madame Camille, modista de S. M. la Reina.—Vergara, 4, principal; Mr. Dubost, guantero.—Carretas, 41; Mr. François, hazaer del Principe.—Calle del Principe; Mr. Lhardy.—Carrera de San Gerónimo; Mr. Perez, sastre.—Calle de la Montera, esquina al pasaje; y en todas las redacciones de periódicos que insertan este anuncio.

Nota.—Los billetes se darán cambiados con los recibos entregados en caso de las personas encargadas de la suscripcion. Esta quedará cerrada el dia 8 de Octubre.—Al tomar cada uno de estos recibos, el suscriptor debe indicar cuántos billetes de señora y de caballero necesita, dando por cada billete al menos la cantidad de 20 rs.—Se avisará con la debida anticipacion el sitio en que han de distribuirse los billetes.—La lista de todos los suscritores será enviada á Palcos, y publicada en las columnas de los periódicos.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.